Soacha, Febrero 07 de 2025

Doctor.
RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretario General
Concejo Municipal De Soacha

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta los procesos de contratación que se adelantan desde la Presidencia, de manera atenta me permito solicitar se certifique a este Despacho si en la Planta Global del Concejo Municipal de Soacha, existe personal para desarrollar el perfil y objeto contractual que se enuncia a continuación:

TECNICO O TECNOLOGO I

Criterio	Requerimiento
Estudios	Título de técnico y/o tecnólogo expedido por entidad certificada o haber cursado y aprobado el 50%o más del plan de estudios de una carrera profesional relacionada con el área a contratar
Experiencia	Mínimo un año de experiencia especifica o relacionada en el área para la cual se contratará

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO, ORIENTADO A LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que al no contar con el personal requerido por la corporación se pueda continuar el trámite contractual establecido en la Resolución No. 01 del 03 de enero de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA DETERMINACIÓN DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS"*

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO OSPINA DIAZ
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA

Proyectó: Karen Tatiana Rincón Diaz – Asesora Jurídica CMS